

## DISPOSICIONES GENERALES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 Modalidad Presencial

### Documentos

En los próximos días se enviará por correo electrónico:

- La cartilla con los estados financieros 2023
- Informes de gestión y Dictamen de Revisoría Fiscal
- Modelo de presupuesto gastos e ingresos 2024

**Nota:** Favor llene la siguiente encuesta para informar si desea recibir los documentos impresos. <https://bit.ly/asamblea2024-documentos>

Los inmuebles que no llenen la encuesta recibirán los documentos en formato digital.

### Asistencia y apoderados

1. La asamblea estará conformada por los “copropietarios” quienes podrán actuar directamente o por sus representantes / mandatarios delegados, con delegación escrita dirigida a la administración (Modelo adjunto).
2. Si participará a través de un apoderado, este deberá adjuntar el poder diligenciado
3. lo poderes deberán ser enviados al correo [admonrobleph@gmail.com](mailto:admonrobleph@gmail.com) o al WhatsApp (310)330-7705 antes del 3 de abril de 2024
4. Cada asistente a la asamblea podrá representar como apoderado a máximo 2 inmuebles adicionales al suyo propio, tal como lo dispone el art 28 del reglamento.

### Sanciones por no asistencia

La no asistencia a la asamblea genera una sanción, tal como lo dispone el art 74 del Reglamento PH

Si ud no puede asistir a la asamblea, y no tiene quien le represente, recomendamos ingrese al chat de vecinos en <http://bit.ly/vecinosroble> y solicite allí que algún vecino le colabore con la representación.

### QUORUM MAYORÍA CALIFICADA 70%

En esta asamblea, para la realización del mantenimiento de fachadas y cubiertas del conjunto, de acuerdo con el artículo 46 de la ley 675 y el artículo 56 del reglamento PH se requiere un quorum calificado del 70% de los coeficientes para la aprobación de la(s) cuota(s) extraordinaria(s) o de mantenimiento de fachadas necesarias.

### Verificación de documentos

Los libros y demás documentos contables y administrativos se encuentran a disposición de los copropietarios para consulta en la oficina de administración. Realice su solicitud a través del correo [admonrobleph@gmail.com](mailto:admonrobleph@gmail.com) .

La contadora y revisora fiscal estarán a disposición de los residentes que así lo requieran para consultas el **Lunes 18 y martes 19 de marzo de 6pm a 8pm**, en la oficina de administración ubicada en el 3er piso de la torre de portería del conjunto.

## **Proposiciones y varios**

Cualquier duda, pregunta, puede hacerla llegar a la administración al correo [admonrobleph@gmail.com](mailto:admonrobleph@gmail.com) indicando si debe ser respondida antes o durante la asamblea.

## **Datos personales**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de Datos Personales, le informamos que los datos de carácter personal serán tratados con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio de administración de áreas comunes de la copropiedad. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.

También se informa a los asambleístas que los videos y audios productos de la asamblea, serán tratados con las mismas disposiciones de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y estos solamente serán utilizados para fines pertinentes a la asamblea.

